

Premio de Artes Visuales de la Embajada de la República Federal de Alemania en Asunción

La Embajada de Alemania en colaboración con el Instituto Cultural Paraguayo-Alemán invita a participar del Premio de Artes Visuales que cuenta con un premio de 1.000 Euros.

Condiciones de participación y exposición

- para el otorgamiento del Premio de Artes Visuales 2019 de la Embajada Alemana en Asunción el 01.10.2019
- para la exposición de las obras preseleccionadas del 01. al 11.10.2019 en el Instituto Cultural Paraguayo Alemán.

A. Fases

Fase 1:

Participación del concurso mediante la entrega de una fotografía de la obra artística (máximo 1 obra), el portafolio del artista y demás documentos especificados en el punto C.4. en la Embajada de la República Federal de Alemania. Un jurado interno realizará una preselección de las obras presentadas para la Exposición del Premio de Artes Visuales 2019.

Fase 2:

Luego de la entrega de las obras preseleccionadas, el jurado determinará la obra ganadora del concurso que será premiada durante la exposición.

B. Datos orientativos

Fechas

Plazo para entrega de fotografías de obras para la preselección: hasta el 05.09.2019 en la Embajada de Alemania

Invitación de obras preseleccionadas: 10 al 11.09.2019 por correo electrónico o teléfono

Entrega de las obras preseleccionadas: 12 al 18.09.2019 en el Instituto Cultural Paraguayo Alemán ICPA-GZ (Juan de Salazar 310 casi Artigas, Asunción)

Premiación: 01.10.2019

Exposición: 01.-11.10.2019

Condiciones

Participantes: Artistas radicados en Paraguay, sin limitación de nacionalidades, mayores de 18 años.

Obras: pintura de cualquier técnica, gravado y técnica mixta, máximo 1 (una) obra por participantes, elaborada a partir del año 2016 hasta el presente.

Tema: Visiones del mundo

“La más peligrosa de todas las visiones del mundo es la visión del mundo de las personas que no han visto el mundo.” (Alexander von Humboldt)

Premio: premio otorgado por el jurado, consistente en 1.000 Euros, a ser pagados en moneda local al cambio oficial de la Embajada en el día del pago. Además el ganador podrá realizar una exposición individual de sus obras en el local del Instituto Cultural Paraguayo-Alemán. La exposición tendrá una duración máxima de 14 días, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio y según lo acordado con el ICPA. La exposición se podrá realizar hasta el 30 de junio de 2020. El ICPA no se hace responsable por

motivos de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la exposición. El ICPA cubrirá los costos del espacio y montaje de la muestra. El premio no incluye diseño y/o impresión de catálogo.

Seguro: Las obras expuestas no están aseguradas, los organizadores no se responsabilizan por daños en las mismas.

C. Condiciones del concurso

1. Organizador: Embajada de la República Federal de Alemania Asunción

2. Lugar y momento de la exposición

La exposición se realizará del **01 al 11 de octubre de 2019** bajo dirección artística del Instituto Cultural Paraguayo Alemán (ICPA-GZ) en el local del mismo, sito en Juan de Salazar 310 casi Artigas.

La inauguración de la exposición y la premiación serán el 01.10.2019.

Los participantes preseleccionados para participar de la exposición serán informados entre los días 10 y 11 de setiembre y se les solicitará acercar sus obras al ICPA-GZ entre el 12 y 18 de setiembre de 2019.

Los horarios de atención del ICPA-GZ son de lunes a viernes de 10 a 19 horas y los sábados de 10 a 14 horas.

3. Requisitos de participación e impedimentos

Podrán participar artistas radicados en Paraguay que tengan cumplidos 18 años de edad.

No podrán participar integrantes del jurado o sus familiares, miembros de la Embajada Alemana en Asunción o sus familiares ni miembros del Consejo Directivo o personal administrativo del Instituto Cultural Paraguayo-Alemán o sus familiares. Se consideran familiares aquellos con parentesco dentro del 4° grado de consanguinidad y el 2° grado de afinidad. No podrán participar las personas que hayan obtenido el Primer Premio en ediciones anteriores del Premio de Artes Visuales de la Embajada de Alemania.

La obra a ser presentada para el concurso deberá ser una obra de pintura/gravado/técnica mixta original de autoría del participante, elaborada desde el año 2016 hasta el presente.

Obras no admisibles

No existe limitación en cuanto a la técnica ni expresión artística.

Serán excluidas:

- obras falsificadas
- obras dañadas o con restauraciones importantes
- series no numeradas e ilimitadas de obras múltiples o series con más de 50 ejemplares
- obras no realizadas personalmente o aquellas realizadas con participación prevalente de terceros (obras conjuntas con integrantes identificados)
- obras sobre las cuales el participante no posee el derecho de propiedad intelectual
- obras ya premiadas en otros concursos

4. Solicitud de participación

La participación se iniciará mediante la entrega del **formulario** de participación debidamente llenado acompañado de

- una **fotografía** de alta calidad de la obra (tamaño de la fotografía: mínimo A5 y máximo A4)
- una breve **descripción de la obra** referida a la técnica utilizada y el mensaje/contenido plasmado (50 a 100 palabras) y
- el **portafolio** del artista incluyendo información sobre el currículum del participante y su proceso creativo hasta la fecha.

Los documentos deben ser entregados **en la Embajada de la República Federal de Alemania** (dirección hasta el 30 de junio de 2019: Venezuela 241; dirección a partir del 1 de julio de 2019: Paseo La Galería, Torre 2, Piso 22, Avda. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado).

Plazo de entrega para la preselección: Hasta el 05.09.2019.

5. Resolución del jurado y premiación

a) Jurado de preselección

Un jurado designado por el organizador seleccionará de las obras entregadas aquellas obras que participarán de la exposición. Los/las artistas cuyas obras fueron preseleccionadas serán informados por correo electrónico o por teléfono. La preselección se realizará verificando el cumplimiento de los requisitos formales de participación. En caso de que la cantidad de obras entregadas lo permita, todos los participantes que cumplan con dichos requisitos formales podrán participar. En caso de que no sea posible la participación de todas las obras postuladas, la Embajada se reserva el derecho de excluir las obras necesarias según su criterio, teniendo en cuenta lo expuesto en el tercer párrafo del punto C. 6 b)

b) Jurado de premiación

Un jurado designado por el organizador determinará entre las obras preseleccionadas la obra ganadora del Premio de Artes Visuales 2019. Dicha obra será premiada con **1.000 Euros**. El monto a ser entregado será determinado conforme al cambio oficial vigente en la Embajada a la fecha de la entrega efectiva del premio.

Los participantes no podrán apelar la decisión del jurado, la no premiación de las obras no será justificada, los integrantes del jurado están obligados a mantener reserva sobre lo tratado.

Como únicos criterios para la selección de las obras se tendrán en cuenta el valor artístico de la obra individual, la transmisión del tema indicado y el proceso creativo del participante plasmado en su portafolio. El jurado tendrá en consideración el objetivo del Premio de Artes Visuales que es la promoción de artistas emergentes.

Todos los participantes se someten a las presentes condiciones generales del concurso y al jurado. El participante no tiene derecho a apelar la decisión del jurado. Todas las obras recibidas permanecerán a disposición del organizador durante el tiempo que dure la exposición. Del montaje de la exposición se encargará una comisión de montaje, sin acceso del público en general ni de los artistas participantes en particular.

7. Entrega e identificación de las obras

Las obras deberán ser entregadas al ICPA-GZ, asumiendo el participante los correspondientes gastos y riesgos. El plazo de recepción de las obras preseleccionadas es del **12 al 18 de setiembre de 2019**. No se podrá aceptar obras remitidas o recibidas fuera del plazo estipulado.

Las obras a ser entregadas deben estar adecuadamente identificadas con el nombre del artista y el título de la obra.

8. Retiro de la obra al término de la exposición

Las obras de la exposición podrán ser retiradas del **13 al 20 de octubre** de 2019, asumiendo el participante los correspondientes gastos y riesgos.

El organizador no se hace responsable de los riesgos ni gastos ocasionados.

Estos plazos deberán ser cumplidos estrictamente debido a que no se cuenta con espacio para el depósito de las obras. El organizador no asume responsabilidad por las obras no retiradas o retiradas en plazo, las mismas pasan a ser propiedad del organizador, reservándose éste el derecho de disponer de las obras afectadas según su criterio.

D. Condiciones de la exposición

1. Si una obra ha sido incluida en la muestra no podrá ser retirada por el expositor antes del término de la misma. Las obras vendidas durante la exposición deberán permanecer en la misma hasta su término.

2. Estado y preparación de las obras

Las obras entregadas deberán estar debidamente identificadas con el nombre del artista y el título de la obra.

Las obras deberán estar secas y preparadas para el montaje de la muestra. Obras integradas por varias partes deberán estar preparadas como una unidad para el montaje, de lo contrario la comisión de montaje no está obligada a incluir la obra en la muestra.

Las obras deberán contar necesariamente con las instalaciones necesarias para el montaje, los marcos deberán tener ojetes para colgar las obras. Las obras que no tengan instalaciones para el montaje no serán aceptadas y también podrán ser rechazadas posteriormente por la comisión de montaje.

El organizador no se responsabiliza por los vidrios o daños en las obras por astillas de vidrio.

En casos excepcionales y ante dudas de naturaleza legal, la comisión de montaje se reserva el derecho de rechazar las obras.

3. No se permite la venta de las obras en el local de la exposición. Los artistas pueden dejar sus datos de contacto en la recepción para que eventuales interesados puedan retirarlos y entrar en contacto con el artista directamente.

4. Derechos para la reproducción de la obra

El organizador tiene derecho a la reproducción gratuita de las obras incluidas en la muestra para la elaboración de un **catálogo** virtual y/o impreso de la muestra así como para trabajos de difusión y prensa. Estará prohibida toda forma de reproducción, copiado o utilización de fotografías de obras para otros fines y por terceros no autorizados.

5. Plazos

Los plazos indicados en las presentes condiciones generales para la entrega/remisión y el retiro de las obras son perentorios. El artista se compromete a cumplirlos.

E. Disposiciones finales

Mediante la entrega de su formulario de participación debidamente, el participante declara su conformidad con todas las condiciones generales que anteceden.



Embajada
de la República Federal de Alemania
Asunción



Premio de Artes Visuales de la Embajada de Alemania 2019

Formulario de participación

Favor utilizar el presente formulario para la presentación de su solicitud de participación.

Nombre:

Apellido:

Año de nacimiento:

Lugar de residencia, país:

Correo electrónico:

Número de teléfono móvil:

Título de la obra:

Año de producción de la obra:

Favor identificar en el dorso de la fotografía la obra y el autor.

He leído y acepto las condiciones generales del Premio de Artes Visuales.

Fecha y firma: _____

Documentos a ser entregados:

- formulario de participación
- fotografía de la obra (mínimo A5 y máximo A4)
- breve descripción de la obra (técnica y mensaje)
- portafolio del artista